

CIRCULAR EXTERNA 009 /2018
15 de junio de 2018

100

Bogotá D.C., 15 de junio de 2018.

**PARA: CONTRALOR GENERAL Y CONTRALORES DEPARTAMENTALES,
DISTRITALES Y MUNICIPALES.**

DE: AUDITOR GENERAL

ASUNTO: REGISTRO E IMPLEMENTACIÓN PLAN INTEGRAL DE AUDITORÍAS - PIA

Respetados señores Contralores:

Frente a la creciente necesidad de desarrollar políticas, procedimientos y herramientas que apunten a la armonización, unificación y estandarización del proceso de gestión fiscal, permitiendo con ello la integración, la coordinación de acciones, y el fortalecimiento de los entes de control fiscal; la Auditoría General de la República, en desarrollo de su función de coadyuvancia para la transformación, depuración y modernización de los órganos de control de la gestión fiscal, ha venido desarrollando un **Modelo Integral de Gestión Fiscal**.

La principal herramienta de este modelo la constituye el **Plan Integral de Auditorías PIA**, que es la programación anual, armonizada y articulada de los organismos de control fiscal del orden territorial, la Contraloría General y la Auditoría General de la República, para el ejercicio independiente y autónomo del control fiscal micro en todo el país, a través de una misma herramienta tecnológica, para una mejor planificación y racionalización del proceso auditor.

El modelo además de permitir la concertación de auditorías en temas comunes, de alto impacto y de carácter transversal, como los que ya estamos desarrollando, gracias a la acogida dada por ustedes a los temas propuestos por la AGR, mediante Circular 007 del 22 de marzo del año en curso; servirá también para realizar un control eficiente que produzca resultados contundentes y soporte la verdadera importancia de la existencia del control territorial.

Con base en la información reportada por todas las contralorías, incluida la CGR, en cumplimiento del numeral 4 de nuestra Circular 002 del 5 de febrero de 2018; se consolidó una primera aproximación "manual", en archivos de excell, a la Programación integrada de las auditorías en el país, con datos tan interesantes como que, por ejemplo, las 64

contralorías del país (exceptuando la de Bogotá), tienen a su cargo 4350 sujetos de control, que manejan recursos por valor aproximado de \$557 billones de pesos; de los cuales, solo 587 sujetos (13.5%), corresponden a la Contraloría General de la República, pero que manejan un presupuesto de \$415 billones, equivalentes al 74.5% del total de los recursos administrados por todos los sujetos de control.

Cumplida esta primera fase, se evidenciaron importantes oportunidades de mejora y en consecuencia, se procedió con su aporte, a la **construcción de la plataforma informática, que permitirá subir directamente a un único archivo**, la programación del PGA de la vigencia de todas las contralorías; para hacer posteriormente, en forma "automática", los cruces que permitan determinar los traslapes de procesos auditores, las oportunidades de auditorías concurrentes, la distribución o participación del control fiscal por fuentes de recursos y por sectores económicos, la densidad del control fiscal en las diferentes zonas del territorio nacional, los vacíos de control en la geografía del país, la cobertura nacional y territorial en número de sujetos de control y en valor de los recursos que se auditan y en fin, contar con un verdadero mapa consolidado del control fiscal, que pueda ser consultado por las instituciones y la ciudadanía en general.

Concluida la etapa de construcción del nuevo aplicativo, nos complace presentar el Instructivo, mediante el cual sus dependencias podrán acceder directamente y diligenciar, la información solicitada, el cual se encuentra colgado también en el SIA Misional, Modulo PGA, Plan Integral de Auditorías PIA :

"INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA - PGA Y/O PLAN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRALORÍAS, EN EL MODULO PLAN INTEGRAL DE AUDITORÍAS – PIA DEL SIA MISIONAL DE LA AGR PARA EL 2018

OBJETIVO: *En desarrollo del Modelo Integral de Gestión Fiscal de la Auditoría General de la República, que busca, entre otros aspectos, la optimización de los recursos técnicos, humanos y financieros, a través de la armonización de los sistemas de control fiscal de las entidades del orden nacional y territorial; se requiere conocer el Plan General de Auditorías de la Contraloría General de la República y de las Contralorías Territoriales, con el fin de elaborar un Mapa del ejercicio del Control Fiscal, que permita visualizar de manera integral el ejercicio del control en Colombia para coadyuvar en su debida armonización.*

En cumplimiento de este objetivo, se requiere registrar en el aplicativo de la AGR, SIA Misional, Modulo PGA, Plan Integral de Auditorías PIA, la programación del Plan General de Auditoría o Plan de Vigilancia, debidamente aprobado por cada Contraloría para la presente vigencia, en el marco de la autonomía e independencia que les corresponde. Para el efecto:



- A. Ingrese al aplicativo SIA MISIONAL.
- B. Ingrese al Módulo PGA
- C. Ingrese al Plan Integral de Auditorías PIA
- D. Auditorías
- E. Adicionar

Diligencie cada una de los espacios del módulo así:

1. **Tipo de sector:** Seleccione de la lista desplegable, el tipo de sector al que pertenece el sujeto de control. Ej: Entidades del sector central, Entidades del sector descentralizado o Recursos públicos manejados por privados.
2. **Nombre de la Entidad:** Escribir el nombre de la entidad sujeto de control.
3. **NIT Entidad:** Escribir el NIT de la entidad sujeto de control.
4. **Se realiza auditoría:** En caso de que al sujeto o entidad se le haya programado auditoría en la vigencia actual, seleccione Sí. En caso contrario escriba NO.
5. **Tipo de auditoría:** Identifique y seleccione el tipo de auditoría que se va a realizar así; **Territoriales:** Regular o Integral, Especial, Exprés; **CGR:** Financiera, De cumplimiento, De seguimiento, Macro.
6. **Sector:** Seleccione a que sector económico corresponde el ejercicio auditor, Ej: Agricultura, Educación, Salud, Servicios públicos etc.
7. **Valor presupuesto total de la entidad a auditar:** Anotar el valor del presupuesto total de la entidad en la vigencia.
8. **Valor presupuesto a auditar:** Anotar el valor estimado del presupuesto a auditar, que corresponda al objeto de la auditoría.
9. **Porcentaje de Cobertura:** Anotar la cobertura estimada de esta auditoría en %, con relación al presupuesto total de la entidad auditada. Este valor podrá ser ajustado después de finalizar la Fase de Planeación de la auditoría.
10. **Fuente de recursos a auditar:** Seleccione en la lista desplegable, de donde provienen los recursos así: SGP, SGR, PGN o PROPIOS.
11. **Última vigencia auditada:** Coloque el año en que se realizó la última auditoría al sujeto o entidad. Ej: 2016
12. **Vigencia a auditar:** Colocar el año de la vigencia que se va a auditar. Ej: 2018.
13. **Objetivo General:** Resuma el objetivo general de la auditoría, es decir lo que se propone con el proceso auditor a realizar.
14. **Fecha de inicio estimada:** Seleccione la fecha estimada de iniciación de la auditoría. Ej.: 2018-03-16
15. **Fecha final estimada:** Seleccione la fecha estimada de finalización del ejercicio auditor. Ej: 2018-07-14.
16. **Estado:** Seleccione el estado actual del proceso auditor. Ej: Programada, En ejecución, Ejecutada o Cancelada.

De igual manera, si lo prefiere, también es posible subir la información a través de la



opción **"Importar archivo plano"**. Allí mismo encontrará la instrucción para diligenciar la plantilla de importación".

El registro de la programación actualizada del Plan General de Auditoría o Plan de Vigilancia, debidamente aprobado por cada Contraloría para la presente vigencia, en el aplicativo SIA Misional, Módulo PGA, Plan Integral de Auditorías PIA, **podrá adelantarse a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2018.**

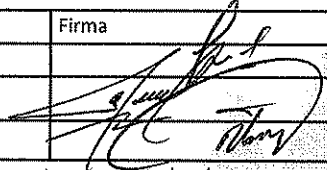
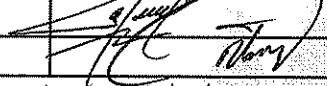
Cualquier observación o duda, respecto del diligenciamiento de la información en el citado aplicativo, será atendida a través de la mesa de ayuda de la AGR, por el profesional de la Auditoría Delegada Víctor José Romero o por el Dr. Luis Fernando Ayala Pabón, Asesor de este Despacho.

Cordialmente,



CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA
Auditor General de la República

- CC - Dr. Rodrigo Tovar Garcés, Auditor Auxiliar
- Dra. Alexandra Ramírez Suárez, Auditora Delegada
 - Dr. Luis Fernando Ayala Pabón, Asesor Despacho

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luis Fernando Ayala Pabón, Asesor Despacho		
Revisado por:	Alexandra Ramírez Suárez, Auditora Delegada		
Aprobado por:	Rodrigo Tovar Garcés, Auditor Auxiliar		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			